



AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ) ALCALDIA

Propuesta de alcaldía

Este Ayuntamiento en su intención de iniciar expediente administrativo al objeto de encomendar la gestión del servicio público de la gestión de la limpieza de edificios municipales del municipio de Barbate a la sociedad mercantil INNOBAR, S.L., constituida con el carácter de medio propio y servicio técnico de la misma y capital social de titularidad pública.

La forma de gestión pretendida es de forma directa por la misma sociedad mercantil local, INNOBAR S.L., y ello por razones de eficacia y por que no se poseen los medios técnicos idóneos para su desempeño por este Ayuntamiento, y la referida sociedad está dotada y se puede dotar de los medios necesarios para llevar a cabo la gestión del servicio y tiene la condición de medio propio instrumental conforme a lo previsto en el artículo 24.6 del texto refundido de la ley de contratos del sector público.

Conocido el informe de la secretaria de 9 de mayo 2016 con registro de salida nº 672 de 18 de mayo, donde se señala la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Por lo expuesto, propongo:

PRIMERO. Creación de una comisión de estudio sobre la encomienda de la gestión de la limpieza de edificios municipales a la sociedad mercantil local INNOBAR, S.L. de conformidad a la normativa de aplicación.

SEGUNDO. Encomendar a dicha comisión la memoria justificativa en la que quedará acreditado que la gestión directa del servicio por la sociedad mercantil local resulta más sostenible y eficiente que la gestión por la propia entidad local, para lo que se deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión. Se deberá incluir un informe de intervención de fondos sobre los costes del servicio. Una vez concluida la memoria se elevará a consideración por el pleno de la corporación.

TERCERO. Designar miembros de la comisión de estudio a los siguientes:

Sr. Dº Miguel Molina Chamorro. Sr. Alcalde – Presidente



AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)
ALCALDIA

Sr. D^a Tamara Caro Pomares. Sra. Concejala – Delegada de limpieza de edificios municipales.

Sr. D^o Javier Rodríguez Cabeza. Concejala – Delegado de Presidencia y Consejero – Delegado de INNOBAR, S.L.

Sr. Interventor del Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate

Sra. Responsable de limpieza de edificios municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate.

Sr. Jefe de asesoría jurídica del Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate

Actuará como secretario de la comisión el Sr. D^o Javier Rodríguez Cabeza.

CUARTO. Que se inicien los trámites que correspondan para la adecuación de las normas sociales de la empresa pública INNOBAR, S.L. a los servicios que presta.

D. Miguel Molina Chamorro

Sr. Alcalde – Presidente

Excmo. Ayuntamiento de Barbate